

Ushuaia, 29 de agosto 2012

VISTO: el Expte. N° 33.254/11 STJ-SSA caratulado "Prosecretaría de Administración s/Presupuesto Poder Judicial – Ejercicio 2012", y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 567/12 del Ministerio de Economía del Gobierno de TDF, se dispuso el incremento de los gastos figurativos del Poder Ejecutivo con financiamiento del Fondo Federal Solidario, destinado a este Poder Judicial por un importe de pesos Dos millones setecientos setenta y un mil cuatrocientos catorce con 36/100 (\$2.771.414,36).

Que el Poder Ejecutivo, para aumentar los gastos figurativos, disminuyó el crédito presupuestario de la partida principal "Construcciones", en el importe antes mencionado.

Que corresponde incrementar la subpartida 4.42.421 "Construcciones en bienes de dominio privado", del Presupuesto Recondicionado de Gastos año 2012 del Poder Judicial, en la suma de pesos Dos millones setecientos setenta y un mil cuatrocientos catorce con 36/100 (\$2.771.414,36).

Que corresponde incrementar la partida 3.4 "Contribuciones figurativas", del Presupuesto Recondicionado de Recursos año 2012 del Poder Judicial, en la suma de pesos Dos millones setecientos setenta y un mil cuatrocientos catorce con 36/100 (\$2.771.414,36).

Por ello:

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

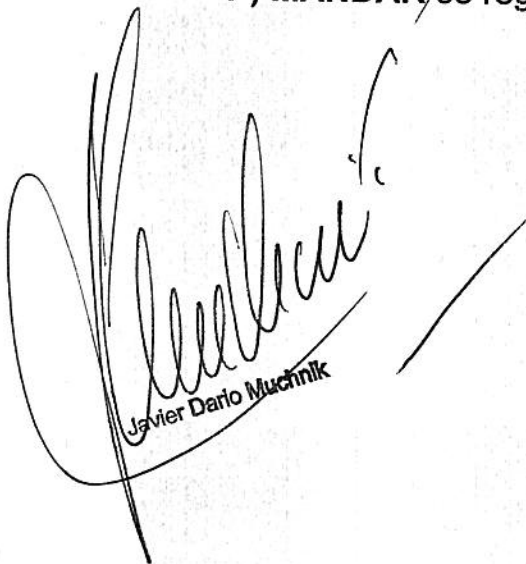
1º) **AUTORIZAR** a la Prosecretaría de Administración de este Poder Judicial a modificar el Presupuesto Recondicionado de Gastos año 2012, a fin de incrementar el crédito presupuestario del inciso 4///

///"Bienes de uso", partida 4.42 "Construcciones", subpartida 4.42.421 "Construcciones en bienes de dominio privado", por la suma de pesos Dos millones setecientos setenta y un mil cuatrocientos catorce con 36/100 (\$2.771.414,36).

2º) **AUTORIZAR** a la Prosecretaría de Administración de este Poder Judicial a modificar el Presupuesto Reconducido de Recursos año 2012, a fin de incrementar el crédito presupuestario del inciso 3 "Fuentes financieras", partida 3.4 "Contribuciones figurativas", por la suma de pesos Dos millones setecientos setenta y un mil cuatrocientos catorce con 36/100 (\$2.771.414,36).

3º) **INSTRUMENTAR** a través de la Prosecretaría de Administración la modificación presupuestaria indicada para el ejercicio corriente.

4º) **MANDAR** se registre, notifique, publique y cumpla.



Javier Darío Muchnik

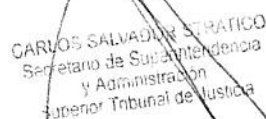


CARLOS GONZALO SAGASTUME
Vicepresidente
Superior Tribunal de Justicia



CARLOS SALVADOR STRATICO
Secretario de Subintendencia
y Administración
Superior Tribunal de Justicia

Resolución registrada bajo
el N° 92/12



CARLOS SALVADOR STRATICO
Secretario de Subintendencia
y Administración
Superior Tribunal de Justicia